



45 Notaría de Santiago

René Benavente Cash

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROT. BASES DE PROMOCION otorgado el 10 de Julio de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 22425 - 2020.-



N° Certificado: 123457008893.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457008893.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4677-123457008893.-



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago



1 REPERTORIO NRO.22.425-2020 OT.1060057

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

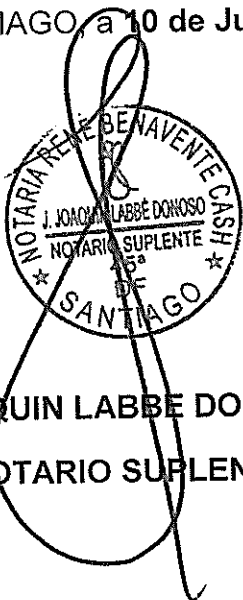
PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION

BENEFICIOS PARA INVERSIONISTAS

GRUPO ACTUAL INMOBILIARIA

Protocolización de Bases de Promoción de "BENEFICIOS PARA INVERSIONISTAS", de Grupo Actual Inmobiliaria, solicitado por la abogado doña Vanessa León Campos, que consta de **dos hojas** y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número **veintidós mil cuatrocientos veinticinco - dos mil veinte**.

SANTIAGO, a 10 de Julio de 2020.


NOTARIA RENE BENAVENTE CASH
J. JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE
5º
DE
SANTIAGO

JOAQUIN LABBE DONOSO
NOTARIO SUPLENTE



Cert Nº 123457008893
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA ESTA PAGINA

[Handwritten signature]

NOTARIA RENÉ BENAVENTE CASH
JOAQUÍN ABBÉ DONOSO
NOTARIO SUPLENTE
5ª
DE
SANTIAGO



M.A. REP.	22.425.-
10 JUL 2011	
Nº DE HOJAS	21



Cert. Nº 123457008893
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

BASES PROMOCIÓN

BENEFICIOS PARA INVERSIONISTAS

Antecedentes.

Para todas las empresas que forman parte del Grupo Actual Inmobiliaria en Chile, las siguientes son las condiciones que regulan el otorgamiento de la promoción denominada "**Beneficios para Inversionistas**", de ahora en adelante el Cliente Inversionista y que consiste en el otorgamiento de los beneficios que se detallan en la cláusula SEGUNDA de las presentes bases, para aquellos Clientes que quieran invertir en una propiedad de Inmobiliaria Actual y lo hagan a través del modelo de atención del Canal No Tradicional (CNT en adelante).

PRIMERO: Condiciones para la aplicación de beneficios:

Los beneficios se aplicarán sólo a quienes se les haya otorgado expresamente en su contrato de promesa de compraventa o en un Anexo del mismo debidamente firmado por ambas partes

SEGUNDO: Beneficios:

Los siguientes son los beneficios otorgados a quienes cumplan con la condición establecida en la cláusula anterior:

- a) **Atención personalizada:** este beneficio consiste en brindar a nuestros clientes una atención a través de un Jefe de Ventas dedicado a este beneficio, dentro del denominado Canal No Tradicional, quien analizará el caso particular del Cliente Inversionista con el objeto de brindarle las mejores opciones de inversión dentro de la inmobiliaria.
- b) **Arriendo garantizado por un año:** este beneficio consiste en garantizar a nuestros clientes el arriendo de la propiedad que adquieran para el primer arriendo del departamento que debe ocurrir en un periodo de 12 meses. Las condiciones de dicho arriendo deberán ser previamente acordadas con el Jefe de Ventas del Canal No Tradicional, de acuerdo a las condiciones de mercado, antes de la firma del contrato de promesa de compraventa. Dichas condiciones quedarán establecidas en un anexo que, firmado por las partes, se entenderá incorporado al contrato de promesa de compraventa. El periodo para que se ejecute el primer arriendo comenzará a correr desde la entrega de la propiedad al comprador. Si no fuere posible encontrar a un arrendatario para dicho periodo, Actual Inmobiliaria se compromete a pagar a nuestros



Cert N° 123457008893
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>

clientes el monto correspondiente al periodo en que el inmueble no haya sido efectivamente arrendado.

- c) **Administración sin costo:** este beneficio se relaciona directamente con el señalado en el punto b) anterior, toda vez que la administración de los 12 meses de arriendo que Actual Inmobiliaria garantiza a nuestros clientes será sin costo alguno asociado y que se hace efectivo solamente para el primer arrendatario. La administración del arriendo incluye la redacción del contrato de arrendamiento, la definición del mecanismo de recaudación, además del apoyo en diversos temas administrativos. Se excluye recaudación y manejo de dinero y cobranzas de morosidad en caso de que las hubiere. Será el departamento de Actual Rentas Inmobiliaria, quien se hará cargo de esta gestión.

TERCERO: La Inmobiliaria se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, debiendo respetar estas bases a los promitentes compradores que la estipularon en sus respectivas promesas de compraventa.

CUARTO: La sola participación de los clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus condiciones generales, en todas sus partes. Asimismo, se deja constancia que esta promoción no es acumulable con otras promociones que esté ofreciendo la Inmobiliaria.

QUINTO: Esta promoción tiene vigencia para todas las reservas efectuadas por los promitentes compradores desde el 15 de julio de 2020 y cuya promesa de compraventa se haya firmado antes del 31 de diciembre de 2020.





Cert N° 123457008893
Verifique validez en
<http://www.cjss.cl>